



VII CONVOCATORIA DE RECONOCIMIENTO CAI UNICEF COMITÉ ESPAÑOL

PLAN DE INFANCIA

**AJUNTAMENT DE CIUTADELLA DE MENORCA
ILLES BALEARS
2016-2020**

Concejala: Natividad Benejam Bagur
Concejala de Educación, Convivencia, Patronato de Escuelas Infantiles,
Promoción Sociocultural y Juventud
c/e: natibenejam@ajciutadella.org
Tel: 971 38 10 50 (ext. 220)

Técnica: Sebastiana Luisa Cañellas Alves
Técnica del Área de Educación y de Proyecto de Ciudad
c/e: projecteseducatiu@ajciutadella.org
Tel: 971 38 10 50 (ext. 345)

Fecha documento: 9 de junio de 2016

ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS	1
1. INTRODUCCIÓN	2
Principios que rigen el Plan de Infancia.....	4
2. PRIORIDADES SOCIALES Y OBJETIVOS GENERALES	6
3. LA FAMILIA	7
OBJETIVOS.....	7
ACCIONES.....	8
4. LA EDUCACIÓN	9
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	9
ACCIONES.....	10
5. LA CIUDAD	11
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	11
ACCIONES.....	12
6. OCIO Y TIEMPO DE RECREO	13
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	13
ACCIONES.....	14
7. LA PARTICIPACIÓN DE LOS NIÑOS	16
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	17
ACCIONES.....	17
8. LA SALUD	19
OBJETIVOS.....	19
ACCIONES.....	19
9. DESTINATARIOS	21
10. TEMPORALIZACIÓN	22
11. COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN	23
12. RECURSOS HUMANOS	24
13. SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE INFANCIA	25
15. PRESUPUESTO	34
ANEXO 1. La atención a los niños de 0 a 6 años	36

AGRADECIMIENTOS

El actual equipo de gobierno de Ciutadella quiere agradecer la participación entusiasta y responsable a los políticos de las diferentes representaciones y legislaturas; a los técnicos municipales de diferentes áreas y/o servicios de Educación, Infancia, Juventud, Familia, Deportes, Cultura, Turismo, Medio Ambiente...; a las familias y a las AMPA; a los centros educativos, a los miembros del Consejo Escolar Municipal; a los servicios especializados en atención temprana; a las entidades locales, como Caritas y Cruz Roja, Fundación de Personas con Discapacidad, Servicio Coordinador de Drogodependencias...; a los especialistas del ámbito de la salud, educadores del ocio y profesionales que participan en nuestros programas municipales... que a lo largo de los años han contribuido tanto en el proceso de elaboración inicial del primer Plan de infancia (2003), como en su ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de las propuestas. En este momento y gracias al proceso CAI, revisamos y replanteamos conjuntamente los nuevos retos en un nuevo plan de actuación 2016-2020.

Queremos reconocer y agradecer muy especialmente a todos los consejeros, niños y niñas, que han sido miembros activos del Consejo de Infancia de Ciutadella, desde que se inició el año 2000 en nuestro municipio, hasta el actual y que tantas propuestas han formulado para la mejora de nuestra ciudad.

A lo largo de dieciséis años el Consejo de Infancia de Ciutadella ha contado con numerosas personas que han formado parte del Laboratorio Infantil de forma desinteresada y que han aportado conocimientos, acciones y experiencia, procurando el crecimiento y el desarrollo del Consejo, garantizando un espacio real y activo de participación infantil y juvenil. Actualmente este consejo se ha convertido en un referente a nivel de las Illes Balears.

Ciutadella, como ciudad educadora desde el año 1999, sigue trabajando para lograr una ciudad de todos y para todos; que eduque con todas y cada una de sus acciones y que garantice un entorno de vida saludable, accesible, equitativo, igualitario, integrador e inclusivo. Todo ello no hubiese sido posible sin la referencia y la experiencia de otras ciudades, dentro y fuera del territorio español y que forman parte de la red de ciudades educadoras. Gracias a sus buenas prácticas y a sus conocimientos, nuestro camino ha sido más fácil a lo largo de estos últimos años.

1. INTRODUCCIÓN

La infancia es una etapa fundamental para el desarrollo de nuestros futuros ciudadanos. Lo es tanto por la etapa en sí como por el porcentaje que representa en el conjunto de la población. En este momento los niños y las niñas conforman el 19,24% de la población de nuestro municipio, según datos del padrón a 31 de enero de 2016. Se trata de un importante grupo social que necesita y merece una especial atención por parte de la administración pública y el resto del tejido social y la ciudadanía en general.

No obstante, la construcción de las ciudades y la gestión de las mismas (con todo lo que ello comporta), generalmente, han sido diseñadas por y para los adultos.

El adulto es la medida de casi todas las cosas. Aún así, desde las instituciones y las organizaciones sociales existe, cada vez más, una mayor sensibilidad por el bienestar de los niños y adolescentes. De hecho, desde espacios públicos o privados de Ciutadella, se desarrollan múltiples programas y actividades dirigidos a la infancia.

Se puede decir que durante los últimos años se ha estado haciendo un esfuerzo considerable por pensar en clave de infancia, reconocerlos, escucharlos y hacerlos agentes activos de su ciudad. Se está trabajando intensamente para tomar conciencia de que el niño es una persona pequeña que camina para llegar a ser adulto y que necesita y merece vivir cada una de las etapas vitales garantizando sus derechos, acompañándoles en sus responsabilidades y haciendo que estén presentes en el engranaje de esta ciudad.

El Ajuntament de Ciutadella, desde la filosofía de Ciudad Educadora, defiende:

La ciudad como espacio público de todos y que construimos entre todos. Una ciudad inclusiva, participada, dialogante, amable y accesible.

Una ciudad que educa en toda su dimensión y capacidad a las personas que la habitan, desde su nacimiento y a lo largo de toda la vida. Los ciudadanos y las ciudadanas de Ciutadella, en todas sus etapas vitales, se reeducan reelaborando, individual y colectivamente, las diversas influencias que reciben de su entorno más cercano o de realidades más lejanas.

*Cualquier acción realizada en la ciudad, **inevitablemente, educa en un sentido u otro.***

Por esta razón se propone una mirada lo más amplia posible, compensadora de desigualdades y equiparadora de oportunidades.

Un mensaje que, como ciudad, queremos inculcar desde las edades más tempranas para hacer de los nuevos ciudadanos niños y adolescentes protagonistas y partícipes de este proyecto.

Estamos trabajando en un Proyecto de Ciudad que se caracteriza por:

- ◆ Una **mirada conjunta de la ciudad**, una mirada global, integral, también desde la mirada de los niños y adolescentes de Ciutadella.
- ◆ Un **parámetro más amplio del trabajo individual de cada área municipal**. El proyecto de ciudad debe ser el eje vertebrador de todas las políticas municipales.
- ◆ Nuevos retos en el diseño de la ciudad.

- ◆ Es el mejor instrumento para hacer **operativo el concepto de ciudad** que queremos.
- ◆ Es un instrumento de **participación ciudadana** que permite facilitar la fidelidad de la ciudadanía y la credibilidad hacia el Ajuntament.
- ◆ Una participación que no únicamente evalúa las acciones municipales, sino que también hace un seguimiento de las prioridades para realizar un diagnóstico periódicamente.
- ◆ Es un instrumento de planificación municipal multidimensional, como una nueva herramienta de trabajo que implica a los profesionales municipales, los profesionales externos, las entidades y la ciudadanía.
- ◆ La corresponsabilidad ineludible de los agentes comunitarios del municipio.
- ◆ Metodología de trabajo transversal: rentabilidad máxima de los recursos existentes.

Partiendo de este marco y estas premisas que transforman significativamente la mirada de nuestra ciudad, el compromiso del Ajuntament y el papel activo del tejido social organizado y de la ciudadanía en general, desde hace más de una década la entidad local está impulsando y consolidando la modernización en la organización y la gestión municipal; recogiendo nuevas metodologías y herramientas de trabajo que supongan un cambio en la forma de pensar, diseñar e intervenir desde la institución municipal con los diferentes colectivos de la población. En este propósito ha adquirido una especial relevancia la participación ciudadana y el diseño de políticas transversales definidas por objetivos, que integren todas las áreas municipales y todos los sectores sociales que trabajan en pro del desarrollo integral de la infancia.

La elaboración de este documento, desde el primer borrador hasta el texto actual, ha sido pensado y elaborado desde la participación de los ciudadanos, las entidades y los técnicos municipales de diferentes áreas. El Consejo Escolar Municipal; la Comissió “La Ciudad de los Niños”, creada en las fases iniciales del Plan; fuerzas políticas, profesionales expertos en infancia y juventud, etc. han sido los auténticos protagonistas del Plan a lo largo de su historia.

Principios que rigen el Plan de Infancia

El Ajuntament de Ciutadella, a través de su Consejo Escolar Municipal, teniendo presentes la Declaración Universal de los Derechos del Niño, del 20 de noviembre de 1959, la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989 y la Carta de Ciudades Educadoras a la que este municipio se adhirió en el año 1999, propone los siguientes valores y principios de política de infancia que deben regir los objetivos y la actuaciones del Plan:

1. La protección de la infancia se debe basar en el interés superior del niño y se debe fundamentar en los principios de la libertad y de la dignidad de éste, y en el respeto a sus señas de identidad y a sus características individuales y colectivas.
2. Todos los niños deben ser tratados igual por la ley.
3. La responsabilidad primordial de la crianza y el desarrollo del niño corresponde en el mismo grado al padre y a la madre o, si cabe, a sus representantes legales. La política para con el niño va íntimamente relacionada con la de su familia.
4. Las necesidades del niño deben ser satisfechas, siempre que sea posible, allá donde vive y crece, y entre aquellos con quien vive y crece; teniendo presentes, al mismo tiempo, su bienestar material y el espiritual.
5. La organización jurídica de la familia debe atender, como uno de sus objetivos principales, al armonioso crecimiento del niño, el cual debe ser reconocido como persona con existencia propia.
6. Es un derecho del niño vivir con sus padres, excepto en los casos en los que la separación se haga necesaria. Es también un derecho del niño mantener el contacto con el padre y con la madre, si está separado de uno de ellos o de ambos.
7. Asegurar el cumplimiento de los derechos del niño es un deber de los padres y de la sociedad. La legislación y las actuaciones en relación con el niño y la familia deben fomentar y ayudar a la correcta acción de los padres o de sus representantes legales en este sentido, teniendo presente que el conocimiento de estos derechos, tanto de parte de los adultos como de parte de los niños, es una garantía para que se cumplan.
8. La sociedad debe proteger al niño en caso de mal uso de las facultades de los padres o de las facultades atribuidas a otras personas que lo cuiden.
9. Se debe proteger al niño de las formas de negligencia, crueldad, explotación y manipulación aún vigentes en la sociedad y se le debe proteger, igualmente, contra el uso y el tráfico de estupefacientes y de psicótopos, y contra la explotación y el abuso sexuales, hasta de la prostitución y las prácticas pornográficas.
10. El niño con alguna discapacidad física, psíquica o sensorial debe recibir las atenciones necesarias que le permitan valerse por sí mismo y que le faciliten su normalización social.
11. El niño en situación de desprotección familiar, temporal o permanente, tiene derecho a la protección y a la asistencia que substituyan la atención familiar mediante un recurso alternativo.
12. El niño tiene derecho a ejercer derechos civiles y políticos tan pronto como se pueda formar un juicio propio sin ninguna otra limitación que las disposiciones legales necesarias para proteger las libertades fundamentales de los otros.
13. El niño debe recibir el máximo nivel de educación posible. La educación se debe orientar hacia su formación permanente. Los métodos de educación deben ser susceptibles de los cambios necesarios para que los niños se puedan integrar en una sociedad cambiante. El sistema educativo debe ser compensador y debe tener en cuenta el respeto a la propia identidad, a la lengua, al medio ambiente, a la igualdad entre los sexos y también a los valores culturales de otros países.

14. El niño tiene derecho al mejor nivel de salud posible y a la prevención de los riesgos sociosanitarios, a tener acceso a los servicios médicos y de rehabilitación, cuando sean necesarios, y a beneficiarse de la Seguridad Social.
15. El niño tiene derecho al descanso, al ocio y a participar en las actividades recreativas y culturales propias de su edad.
16. Los órganos judiciales y administrativos que se ocupan de los niños deben tener presente su psicología y personalidad.
17. Cualquier niño acusado o declarado culpable de infringir la ley penal tiene derecho a que se le apliquen medidas alternativas, pedagógicas y no represoras, y tiene derecho a beneficiarse de garantías jurídicas.

2. PRIORIDADES SOCIALES Y OBJETIVOS GENERALES

Las prioridades sociales y los objetivos generales parten del escenario expuesto en el apartado anterior, en el que la filosofía de Ciudad Educadora -desde el año 1999- tiene un protagonismo vital en nuestro municipio, el cual motiva y provoca una mirada diferente de nuestra ciudad, de su estructura, organización y prioridades.

El proyecto de ciudad ensalza y define -como imprescindible- el papel de nuestra ciudadanía (desde la infancia hasta la tercera edad), de sus agentes sociales comunitarios organizados, de las entidades, instituciones, de todas las áreas municipales, los profesionales externos al ayuntamiento...

Una mirada que obliga a un liderazgo político, claro y firme, que impulse y facilite las sinergias para hacer frente al reto común y compartido de una *ciudad que educa*.

La finalidad del presente plan de infancia es trabajar, desde el mismo nacimiento del individuo, en esta dimensión de ciudad educadora, para conseguir y consolidar el cumplimiento de los derechos de nuestros niños y niñas, según la convención de Naciones Unidas.

El objetivo general es definir y consensuar, a corto y medio plazo, las líneas de acción principales del municipio en materia de infancia y adolescencia.

Las prioridades y los campos de acción que provocan las diferentes actuaciones previstas en los próximos años son: familia, educación, ciudad, participación infantil, ocio y tiempo de recreo y salud.

3. LA FAMILIA

Entendemos que el núcleo familiar y el entorno más próximo es el transmisor de los modelos de referencia prioritarios para el niño y la niña, así como el encargado de responder a sus necesidades básicas y, en consecuencia, tiene la capacidad para mejorar su calidad de vida.

Es evidente que todo esto se debe observar paralelamente al resto de escenarios que inciden en la vida cotidiana de los NNA. En este sentido es importante tener en cuenta los fenómenos socioeconómicos y estructurales que el momento actual provoca en el entorno de las familias de Ciutadella. La tipología, estructura y organización de las familias ha cambiado, existen diversos y nuevos núcleos de convivencia, cifra que ha aumentado con la situación de crisis económica, las características y condiciones del mercado laboral en los últimos años... El padre y/o la madre o los adultos de referencia trabajan en jornadas incompatibles con los horarios de los hijos e hijas, de muchas horas, especialmente en la temporada turística y donde el tiempo y el espacio de convivencia se minimizan al máximo. Este hecho puede provocar, en la mayoría de los casos, el sentimiento de que sus progenitores los nutren y cubren en sus necesidades básicas, pero viven en la soledad emocional.

El retorno a casa cuando finaliza la jornada laboral de muchas familias pasa por las precipitaciones de las cenas, los rituales del final del día, y que los niños estén en la cama lo más pronto posible para hacer frente al día siguiente, de una manera muy semejante al día anterior, esperando a que llegue el fin de semana para descansar -si pueden permitírselo- o para cubrir las obligaciones domésticas y las cuestiones pendientes de la semana ¿Dónde quedan entonces los niños en este mundo de prisas?

Estamos obligados a afrontar y a plantearnos seriamente todas estas preguntas; y por ello, fruto de la reflexión y del análisis, se ve la necesidad de reforzar e iniciar acciones, proyectos y programas que favorezcan la interrelación de las familias, aportando herramientas que les permitan no solo reflexionar, sino también propiciar una inercia diferente en cuanto a los tiempos y la calidad de los mismos que se ofrecen a los niños, ya que, lo asumamos o no, los pequeños dependen de los adultos y, principalmente, de sus padres.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Facilitar una buena información de todos los recursos disponibles para las familias en todas las etapas de crianza, de 0 a 18 años, para facilitar procesos vitales y una conciliación laboral y familiar lo más saludable posible para todos.
2. Prevenir situaciones de riesgo, en todos los aspectos, en la infancia y la adolescencia, y potenciar una mayor formación e información a los padres y a las madres en su tarea parental (emocional y de crianza).
3. Abordar y atender las situaciones de riesgo de menores del municipio y garantizar los Derechos fundamentales de los NNA.
4. Atender de forma más efectiva y ágil las problemáticas de las familias, ofreciendo servicios integrales de mayor calidad y garantizando la cobertura de las necesidades básicas de las familias.

ACCIONES

1. Promoción de una guía de servicios y recursos del municipio y de ámbito insular que puede ofrecer información y atención a las familias de 0 a 17 años (recursos generales y específicos).
2. Mejora de la coordinación de la red a través de la consolidación de una comisión de infancia y adolescencia.
 - Equipo de atención temprana (EAP) del Gobierno insular.
 - Equipo de orientación educativa y psicopedagógica del Gobierno balear (EOEP).
 - Servicio Insular de Familia (SIF) del Consell Insular de Menorca.
 - Dirección General de reforma de la CAIB.
 - Patronato Municipal de Escuelas Infantiles.
 - Servicios Sociales Municipales (atención básica y especializados).
 - Policía tutor. Ajuntament.
 - Juzgado de Menores.
 - Fiscalía de menores.
 - Oficina del defensor del menor: creación de espacios de reflexión conjunta para evaluar el grado de cumplimiento de la Convención de los Derechos de los Niños.
 - Caritas (Servicio de atención a infancia y familia).
 - Cruz Roja.
 - Centros educativos desde Educación Infantil, Primària, ESO y Bachillerato.
 - Asociaciones de padres y madres (las AMPA).
 - Servicios sanitarios de pediatría, psicología y psiquiatría infantil (UCSMIA).
 - Entidades de ocio y tiempo libre del municipio.
 - Punto juvenil y Centro Municipal de Jóvenes.
 - Fundación de Personas con Discapacidad de Menorca
 - Otros servicios o profesionales de la red social del municipio especializados en infancia y familia.
3. Consolidación del uso del protocolo RUMI en toda la red para detectar de forma temprana las situaciones de riesgo o de maltrato infantil.
4. Continuidad del Programa Municipal de Trabajo con Familias de formación, orientación y asesoramiento, dirigido a padres y madres de todas las etapas, de 0 a 18 años. Ofrecer acompañamiento especializado en temas de parentalidad, educación emocional, comunicación, salud, reflexión educativa... Favoreciendo espacio de intercambio de experiencias a través de charlas, cursos, talleres...
5. Gestiones para obertura de centro abierto en Ciutadella para la atención a la infancia más desfavorecida, del municipio, que faciliten y reparen los procesos de sufrimiento, carencia y fragilidad que padecen (centro de día abierto).
6. Talleres, conferencias, charlas y coloquios sobre temas de familia, crianza y educación organizados por las AMPA.
7. Organización y facilitación de formación, reciclaje, supervisión técnica de los profesionales y del personal de los servicios que atienden a la infancia y la adolescencia.
8. Aumento de las ayudas ordinarias, becas, y de urgente necesidad municipales, y de otras administraciones públicas para familias en situación de precariedad y/o vulnerabilidad.

4. LA EDUCACIÓN

La educación es una tarea y una responsabilidad de todos y todas. La necesidad de mejora de la calidad de nuestras escuelas -a nivel de infraestructura, servicios y contenidos- es una realidad. Pero la educación integral requiere y necesita la implicación del resto de agentes sociales, los cuales, en muchas ocasiones, declinan su responsabilidad en la escuela.

Y aún más cuando se está trabajando en Ciutadella, desde hace más de quince años, desde la filosofía de Ciudad Educadora y de Proyecto Educativo de Ciudad.

En nuestro municipio todos los agentes de la comunidad deben participar de un elevado nivel de complicidad en la transmisión de valores, actitudes y comportamientos cívicos hacia los más pequeños y jóvenes.

Por otro lado, hoy más que nunca, la educación ha adquirido un carácter de “formación continua”. Es imprescindible asumir la necesidad de renovar y actualizar constantemente nuestros conocimientos, e incluso nuestros comportamientos y actitudes, ante una realidad que cambia a gran velocidad. En el ámbito de la infancia esto tiene una importancia de primera magnitud. En primer lugar, porque hay que educar a las nuevas generaciones para hacer frente a esta nueva realidad; y segundo, porque los nuevos conocimientos sobre el desarrollo infantil deben hacer cambiar conductas poco apropiadas de padres, maestros y otros agentes de la comunidad con los que los NNA se relacionan directamente durante su desarrollo (inclusive los de los espacios de ocio y tiempo libre).

Aunque, como ya hemos mencionado, la educación va mucho más allá del ámbito escolar, la escuela seguirá jugando un papel fundamental y de mucha incidencia en la educación y formación de los NNA y adolescentes. Es por ello que habrá que devolverle un nivel de confianza y prestigio óptimo, que había disminuido a causa de las declinaciones de responsabilidad que se han hecho desde la familia y/o la ciudad. La escuela no puede convertirse en un “efecto contenedor” donde van a parar todas estas tareas que otros no son capaces de afrontar con éxito. La escuela puede y debe afrontar la educación sexual, la educación vial, la educación para la convivencia, la educación en valores, la educación emocional... La escuela puede y debe afrontar la exclusión social, la agresividad, la violencia, el incivildad... Pero la escuela no puede convertirse en responsable primera y última de todas estas tareas. Si fuera así no estaríamos consiguiendo aquello que se requiere para construir una ciudadanía de capacidades, comprometida, equitativa, creativa e inclusiva.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Favorecer la educación integral en la población infantil y adolescente e implicar a la comunidad educativa y otros agentes sociales en los diferentes procesos evolutivos de educación en valores y para las emociones.
2. Garantizar la escolarización obligatoria en las mejores condiciones de calidad.
3. Continuar ofreciendo, desde los servicios municipales, programas y actividades que ayuden a complementar el currículum escolar en las áreas transversales.
4. Garantizar una atención adecuada a los NNA, de 0 a 6 años, en las condiciones óptimas en lo concerniente a la detección temprana y la prevención en cualquiera de las áreas de desarrollo (anexo 1).
5. Mejorar los edificios y las infraestructuras socioeducativas del municipio.
6. Favorecer sinergias de colaboración entre escuela y familia.
7. Ofrecer información, asesoramiento y orientación a los jóvenes para favorecer su desarrollo personal y profesional hacia la vida adulta.

8. Educar a la población infantil, juvenil y adulta, en los espacios ya existentes o de nueva creación sobre los derechos del NNA.

ACCIONES

1. Elaboración de programas de formación para las AMPA con la finalidad de favorecer una mayor implicación de las familias en el proceso educativo de sus hijos.
2. Colaboración con el CEP (Centro de Profesorado de Menorca) para promover cursos de educación y reciclaje del profesorado (en educación emocional, valores, música, educación para la salud, malos tratos, etc...) y abrirles camino hacia otros profesionales de otros servicios.
3. Organización de encuentros de formación e información en las escuelas infantiles y realización de programas que favorezcan un acercamiento en diferentes ámbitos: creativo, artístico, tecnológico, mecánico, etc., tanto para los hijos como para los padres.
4. Continuidad de la oferta de programas que la Policía local lleva a cabo en los centros escolares (educación vial, visitas a la Policía local, policía tutor).
5. Participación de los colegios en los programas de prevención de drogodependencias.
6. Mantenimiento y mejora de las actividades y los programas municipales dirigidos a los centros escolares, al profesorado y a la familia, como por ejemplo el programa educativo Obrint Portes (Abriendo Puertas).
7. Mejoras del aspecto y dotación de los patios escolares, humanizando y adaptando los espacios a las necesidades de los NNA y adolescentes, teniendo en cuenta la edad y las diferencias de uso.
8. Consolidación y mejora de los programas de intervención municipal para la prevención del absentismo escolar.
9. Mantenimiento y mejora, si cabe, del programa escolar de natación y las visitas organizadas del Área de Deportes y otras entidades deportivas, dirigido a los centros educativos, como elemento equilibrador de su educación física y del conocimiento de los recursos deportivos de su pueblo.
10. Gestiones con la Consejería de Educación del Gobierno Balear para cubrir con el personal necesario y de forma adecuada las necesidades de las aulas UEECO.
11. Aplicación y mejora de la planificación municipal del mantenimiento de centros educativos y realizar un seguimiento exhaustivo del plan de mantenimiento de las infraestructuras, de la Consejería de Educación del Gobierno Balear.
12. Mantenimiento del servicio de información juvenil. Atención directa de las consultas y demandas diversas de los jóvenes.
13. Actuaciones de difusión de la información para que llegue a todos los jóvenes sin distinción (puntos móviles, redes sociales...)
14. Puesta en marcha de un punto de atención y ayuda para que los jóvenes se inscriban en programas de garantía juvenil.
15. Continuación de la *Fira d'Ensenyaments Superiors* (Feria de Enseñanzas Superiores) como referente de información para estudiantes preuniversitarios.
16. Inclusión en los programas educativos y acciones formativas a familias, infancia y juventud contenidos sobre los Derechos de los Niños.
17. Organización desde el Consejo de Infancia de campañas de difusión sobre los derechos de los niños y las niñas.
18. Talleres de alfabetización en lengua catalana para los alumnos extranjeros de los centros educativos del programa PALIC (programa de alfabetización lingüística y cultural).

5. LA CIUDAD

Puede parecer obvio decir que Ciutadella es una ciudad para “vivir”. No lo es tanto, en cambio, afirmar que debe ser una **ciudad para todos y todas**. La realidad es que Ciutadella es una ciudad, como la mayoría, pensada generalmente y especialmente por y para los adultos.

Aún así, hoy en día es una ciudad donde, en muchos momentos, los niños y las niñas deben competir entre ellos para poder utilizar los espacios de recreo, y a esta competencia hay que añadir igualmente la de los adultos y de la tercera edad. Unos espacios con las instalaciones pensadas por adultos: WC, interruptores, fuente de presión, iluminación y señalización de las calles.

Ya hace unos años que, para el diseño y la organización de la ciudad, se ha trabajado mucho para cambiar esta realidad, partiendo siempre de la filosofía de la Ciudad de los Niños y de Ciudad Educadora. Contemplando en los proyectos urbanísticos nuevos, de reforma del espacio y del equipamiento, la adecuación de los mismos, para hacerlos más accesibles e integradores para los niños y las niñas.

Entre otras mejoras realizadas que tienen que ver con la población infantil y adolescente y su relación con el entorno urbano y social, destacan: la adaptación de espacios y circuitos urbanos (peatonalización, carril bici, eliminación de barreras, mejora de zonas verdes y playas...); mejores equipamientos; más información y aumento de las rutas de transporte público; mayor cumplimiento de la Ley del menor; mayor información sobre sus derechos, especialmente en el ámbito escolar; acercamiento de la imagen de la Policía local como un agente amigo, como avaladora de sus derechos y parte de su seguridad...

Desde diferentes áreas municipales y, de forma especial, des del Consejo de la Infancia y el Programa Educativo Obrint Portes, se han llevado a cabo actividades, acciones y campañas con estos objetivos, pero hay que continuar avanzando en estos y otros aspectos de la ciudad.

Hay mucho trabajo por hacer para conseguir una ciudad óptima y adaptada a las necesidades de las personas que viven en ella, integradora y equilibradora de desigualdades.

El Ajuntament, desde el Plan de infancia, el Plan de ordenación urbanístico y las actuaciones de las diferentes áreas municipales, pretende lograr, a medio y a largo plazo, ser una ciudad más segura, amigable, educativa, saludable para los niños y para las niñas, protectora, de derechos y oportunidades, accesible físicamente y a nivel de servicios. Si lo es para los más pequeños y jóvenes, lo será también para el resto de la población. Esta es la filosofía de las ciudades educadoras.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Planificar la ciudad contando con las necesidades de la infancia y la adolescencia.
2. Suprimir las barreras arquitectónicas para que la ciudad sea amigable y segura en cuanto a peligros para todos los niños y las personas con movilidad reducida.
3. Garantizar el desarrollo de la Ley del menor en Ciutadella.

4. Mejorar los espacios de convivencia públicos para favorecer procesos y sinergias relacionales y el sentido de pertenencia a la ciudad.
5. Mejorar los circuitos de acceso y atención del Ajuntament, facilitando procesos de información, asesoramiento, tramitación y gestión a las familias, a los jóvenes y al público en general.

ACCIONES

1. Cumplimiento de la normativa vigente con respecto a la supresión de barreras arquitectónicas.
2. Adaptación de la calzada a los pasos para peatones. Continuar trabajando para hacer una ciudad más saludable, agradable, que fomente las relaciones sociales, segura, respetuosa con el medio ambiente, cooperativa, saludable...
3. Difusión de la Convención Internacional de los Derechos de los Niños adaptada al lenguaje infantil también desde los medios multimedia de los que disponemos, pero incluyendo el espacio público de la ciudad como vehículo de sensibilización.
4. Actividades de formación e información que incrementen la participación en el mantenimiento y la mejora de la ciudad, para tomar conciencia e incrementar la responsabilidad hacia la ciudad. Los niños como uno de los protagonistas y agentes del cuidado del espacio desde un sentido de pertenencia a su ciudad.
5. Fomento y garantía de la seguridad del peatón por encima de los coches, haciendo más accesible la ciudad a pie y creando más espacios peatonales.
6. Nuevas fases o finalización, si es posible, del carril bici, adaptado a las nuevas necesidades.
7. Mejora en la ejecución de la planificación de mantenimiento de parques infantiles, teniendo en cuenta los principios de seguridad, convivencia, espacios humanizados y verdes.
8. Puesta en marcha del plan de digitalización de la administración pública, estudiando previamente el sistema actual de gestión para detectar las debilidades y planificar las mejoras necesarias de cara a la ciudadanía. Contemplar la accesibilidad también para la población más joven.
9. Mejora de la red y del acceso a Internet en la ciudad, mejorando las infraestructuras, el cableado y los puntos de acceso gratuito para niños y jóvenes.
10. Mejora de la web municipal, garantizando un mejor acceso, dotándola de los elementos necesarios para que sea útil, esté siempre actualizada en la información que aporta, facilite circuitos..., convirtiéndose en un elemento clave en la difusión de los derechos de los NNA, de las acciones que se generan para ellos y de las que ellos son los protagonistas.

6. OCIO Y TIEMPO DE RECREO

Una de las características más evidentes de nuestra era es el aumento y la implantación del tiempo de ocio como concepto y alternativa al rendimiento laboral y académico.

Esta llamada "cultura del ocio", que alcanza parámetros que van desde el "derecho a la pereza" hasta las propuestas más regladas en todos los ámbitos, regula, en la actualidad y de forma interdisciplinar, gran parte de los hábitos, las costumbres y, a veces, las finalidades de nuestra vida cotidiana. Este excedente de tiempo, para gran parte de la población, conseguido al margen de lo que consideramos necesidades primarias (alimentación, salud, trabajo, educación, seguridad...) constituye en sí mismo uno de los elementos imprescindibles que articula gran parte de nuestra felicidad en torno a nuestros semejantes: familia, amigos, relaciones sociales; así como el desarrollo de valores personales e individuales.

Trasladar este fenómeno al medio infantil constituye una de las alternativas más complejas y enriquecedoras para la evolución de los NNA.

Todo aquello que es lúdico, recreativo, creativo y gratuito, que no es obligatorio y motivador, da buenos resultados en los NNA. El juego es el mejor método de aprendizaje y aumento psicomotor, afectivo y relacional, especialmente en esta etapa.

En esta dirección, en los últimos años, en Ciutadella, se han incrementado las iniciativas y los servicios, tanto públicos como del tercer sector, que complementan la oferta pública creando un escenario rico y diversificado para la población más joven.

Actividades que enriquecen la educación básica y refuerzan los lazos familiares, contribuyen a tener buena salud mediante el movimiento, integran a los que tienen necesidades especiales, potencian la participación y el dinamismo social, mejoran la autoestima.... Estas serían algunas de las orientaciones propuestas como objetivos y acciones del ámbito "ocio y tiempo de recreo" del actual Plan de infancia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Fomentar las actividades orientadas a ofrecer diferentes alternativas en el tiempo de recreo para los niños y las niñas en la ciudad de Ciutadella e integrar a los que tienen necesidades especiales.
2. Poner a disposición de los NNA y de las familias la información existente sobre los recursos de la ciudad, la oferta institucional y de otras entidades o servicios, facilitando la conciliación familiar durante todo el año, especialmente en verano.
3. Facilitar la participación, la animación y el dinamismo social de la infancia y la adolescencia.
4. Mantener los lazos y el establecimiento de canales de articulación con los agentes sociales que trabajan en este sector para rentabilizar al máximo la oferta y consensuar la filosofía educativa de la que se deben impregnar.
5. Potenciar un espacio de relación, participación y ocio dirigido a los jóvenes de Ciutadella.
6. Ofrecer a los jóvenes un ocio alternativo de calidad.
7. Potenciar el papel de los jóvenes como ciudadanos de Ciutadella i de Menorca, con capacidad para participar de forma activa, crítica i positiva.

ACCIONES

1. Mejora y rediseño de la infraestructura y de los servicios de las bibliotecas infantiles, dotándolas de contenidos complementarios a la lectura, al estudio y al conocimiento.
2. Ampliación y consolidación de la oferta de actividades para los fines de semana, para adolescentes de 12 a 15 años y de 16 a 18 años.
3. Incremento, dentro de la programación cultural (música, teatro, danza, artes plásticas...), de la oferta dirigida a la población infantil.
4. Fomento de las actividades de fin de semana, organizadas y realizadas conjuntamente entre asociaciones infantiles y de adultos, dirigidas a los más pequeños.
5. Mecanismos de garantía para la calidad de la oferta educativa de ocio de verano, trabajando para conseguir el cumplimiento de la normativa de tiempo libre y deporte vigente.
6. Mantenimiento y refuerzo de los programas de la Escuela de Música y Danza.
7. Dar curso al proceso para construir la nueva Escuela de Música.
8. Mantenimiento y refuerzo de los talleres del Centro Municipal de Arte: creativo, artístico, tecnológico, etc.
9. Ampliación y mejora de contenidos de las Escuelas Deportivas Municipales, potenciando la oferta dirigida a los más pequeños: bebés, infantiles, familiares, niños con discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales..., desde la filosofía del Programa Municipal Educamos con el Deporte.
10. Protagonismo, en las publicaciones municipales, las actividades especialmente dirigidas a la infancia y al núcleo familiar.
11. Elaboración de guías de recursos de verano y de invierno dirigidas a las familias y a los niños, y que favorezcan la conciliación laboral y familiar, destacando y atendiendo aquellas que están en cumplimiento de normativa y que ofrecen mayor calidad educativa y de servicios.
12. Continuación y consolidación del trabajo del Consejo Infantil como espacio de opinión, comunicación y participación de los niños y las niñas, potenciando las campañas y propuestas que de éste se deriven.
13. Reforzar y potenciar las asociaciones y entidades que trabajen a favor de la infancia.
14. Continuar con el trabajo educativo y de prevención dentro del ámbito deportivo, consolidado desde hace más de una década, desde el Programa Eduquemos con el Deporte.
15. Facilitación de espacios públicos de ensayo para jóvenes artistas.
16. Revisión, mejora y ampliación de los espacios públicos para la práctica del deporte al aire libre.
17. Aplicación y ampliación, en la medida que sea posible, del sistema de ayudas públicas municipales y de otras administraciones, para facilitar el acceso a actividades de ocio y tiempo libre a los hijos e hijas de familias en situación de precariedad y vulnerabilidad.
18. Oferta del Casal Municipal de Jóvenes, como equipamiento de dinamización y participación.
19. Oferta del programa de ocio nocturno “Alternanits” (Alternanoches).
20. Oferta de programas de ocio y tiempo libre dirigidos a adolescentes durante las vacaciones escolares.
21. Facilitación de espacios de relación entre adolescentes y gente mayor.
22. Creación de un espacio de debate y diálogo entre jóvenes para hacer llegar al ayuntamiento sus inquietudes y propuestas de mejora de la ciudad y de los servicios.
23. Dar curso al proceso para equipar el Teatro Municipal del Borne.

24. Establecer una programación teatral para el público infantil y juvenil en el nuevo Teatro Municipal.
25. Redacción del proyecto museo-gráfico y de gestión del nuevo Centro Cultural de Can Saura en el que se incluya un gabinete didáctico.
26. Programa de actividades didácticas de conocimiento y respeto del patrimonio histórico y cultural en el Museo Municipal

7. LA PARTICIPACIÓN DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS

La participación de los NNA en la vida social y familiar es imprescindible si queremos garantizar el buen funcionamiento de las instituciones y la educación integral de la infancia y la adolescencia, en su ejercicio de ciudadano de derecho y corresponsable. La familia no puede obviar el hecho de que es el escenario imprescindible para sus los menores para practicar el sentido cívico y la participación.

Aunque se trata de una institución básica de la sociedad, la familia difícilmente podrá incorporar modelos participativos si estos no son también asumidos por parte de las otras instituciones sociales en las que participan los niños: la escuela, los espacios de ocio, el barrio, el ayuntamiento...

Habrà que revisar la distribución tanto de las responsabilidades como de los deberes de los miembros que componen los diferentes grupos familiares actuales y promocionar una distribución equitativa de tareas entre hombres y mujeres, hijos y padres, hijos e hijas.

Después de una tradición generacional de contar socialmente tan poco con los NNA y los adolescentes, habrá que ayudarlos para que vayan asumiendo -creyendo y reclamando- su derecho a participar, a ejercer los derechos y deberes que les corresponden, su papel activo en la ciudadanía. Debemos potenciar que los NNA vayan consiguiendo autonomía también es trabajar en favor de su salud, en su sentido más amplio.

La participación de los NNA se basa en la consideración de éstos como sujetos, con capacidades, derechos, habilidades y responsabilidades.

Implica también respetar sus ritmos –a menudo necesitan más tiempo para tomar decisiones- y su estilo de comunicación –necesitan expresar sus fantasías como contrapartida a situaciones "serias y exigentes". También debemos recordar a los adultos que también los NNA están en pleno proceso de crecimiento, que aprenden de los errores y que necesitan ir experimentado y poniéndose a prueba.

La participación de los NNA en la familia implica el compromiso de todos los miembros del grupo familiar de informar, escuchar, consultar y dialogar, en un proceso de ida y vuelta circular, que se enriquezca con las aportaciones de todos, sin pérdida de los roles que recaen en cada uno de los componentes del sistema. La participación efectiva de los NNA en el seno de su propia familia puede implicar cambios en la forma de practicar la autoridad, en la definición y el reparto de deberes y responsabilidades, y en la manera de tomar decisiones y compromisos en el hogar. La participación puede hacer variar la forma o el estilo de hacer de los padres y de los hijos, pero no implica la ausencia de límites o la confusión de roles.

Las políticas del Consejo de Europa -basado en la Convención de los Derechos de los Niños- concreta su intervención en tres niveles diferenciados: participación, prevención y protección de los NNA.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

En las relaciones de padres con hijos y con el entorno se considera aclaratorio el establecimiento de los varios niveles de participación práctica que ayudará a los NNA a que se construyan como personas y a que crezca su autoestima. Son los siguientes:

1. *Ser informado*. Para poder participar "realmente" todos necesitan información. Los niños necesitan información en un lenguaje que sean capaces de entender según su proceso personal y nivel de comprensión.
2. *Ser escuchado*. Como consideran que la participación es un valor positivo, los niños deben experimentar que vale la pena expresar sus opiniones.
3. *Ser consultado*. La participación no se debería ejercer solo cuando hay una demanda explícita del niño. Su opinión debería ser requerida de forma activa, regular y abierta en todos los temas que afectan a la vida familiar.
4. *Dialogar sobre las decisiones*. Las opiniones pueden ser simplemente "tomadas en consideración"; pero un paso más allá en la dirección de la participación consiste en analizar y discutir por qué las posiciones pueden ser aceptadas o no.
5. *Negociar y llegar a un consenso*. En ocasiones la solución óptima no puede hacer contento a todo el mundo y es necesario que cada uno limite sus aspiraciones.
6. *Compartir decisiones*. En la vida familiar, como en la vida social, algunas responsabilidades son colectivas y, por lo tanto, todas las preferencias deben ser tenidas en consideración y las formas de llegar a soluciones deben ser negociadas y pactadas.
7. *Aceptar y respetar las decisiones de los niños*. Implica aceptar plenamente la responsabilidad y los riesgos de los niños al tomar decisiones y, naturalmente, asumir los errores que se puedan dar.

En base a lo anteriormente expuesto se plantean los siguientes objetivos:

1. Potenciar que las familias, como espacio socializador fundamental, ofrezcan modelos de participación y responsabilización que ayuden a diseñar el proyecto de vida de sus hijos.
2. Promover desde el ayuntamiento y la administración insular actividades o espacios en las que las familias puedan participar y compartir con sus hijos (además de actividades de tiempo libre, consultas públicas, análisis de necesidades y toma de decisiones sobre la ciudad, etc.).
3. Fomentar espacios donde las familias interactúen con sus hijos y entre ellas mismas, tanto para aprender de la convivencia padres-hijos como del estilo y de los errores de los otros grupos familiares (talleres, jornadas, formación, charlas...).
4. Potenciar y valorar aún más el trabajo del Consejo de Infancia, sus propuestas y la difusión de las mismas.

ACCIONES

1. Información y formación para familias sobre comunicación, relación y nuevas formas de negociación y resolución de conflictos familiares, a través del Programa de Trabajo con Familias y otros espacios de encuentro, formación e información.

2. Mejora de los canales de difusión sobre formas de participación de los niños en la vida familiar, tanto entre ellos como entre las personas adultas, promoviendo programas que incluyan padres e hijos.
3. Utilización del Consejo Infantil como instrumento de sensibilización de las personas adultas (padres, madres, familiares, personal educativo, educadores, políticos, etc..) y de los propios niños, de cara a incrementar su participación social y la relación intergeneracional.
4. Acciones de sensibilización sobre estilos de vida, actitudes y valores de los adultos, incompatibles respecto al ejercicio del derecho que los niños tienen a participar en la vida social.
5. Incremento del número, de la dotación y de la calidad de espacios físicos de encuentros de adultos y niños, bien sea solos o con el apoyo de profesionales o acogedores. Por ello, se debe diseñar el Programa de Trabajo con Familias, talleres de familias de las AMPA, oferta formativa del CEP (Centro de Profesorado de Menorca) y toda la oferta que se derive en función de este criterio.
6. Creación de espacios y productos informativos y divulgativos que lleguen a todos los niños y a todas las familias de la ciudad sobre aspectos de interés para ellos.
7. Información y formación relacionada con la atención integral de los NNA y adolescentes dirigida a profesionales y agentes que actúan directamente con los menores y las familias: pediatras, educadores, maestros, monitores, personal de apoyo, colegios profesionales, AMPA, universidad, etc. sobre los derechos de los NNA.
8. Inclusión, en los programas educativos y proyectos de ciudad, del papel imprescindible de la participación ciudadana, la participación infantil y juvenil.
9. Utilización de las redes sociales, la web municipal, los medios de comunicación..., del trabajo que los niños y jóvenes están aportando en la mejora de la ciudad.

8. LA SALUD

El concepto *calidad de vida* tiene mucho que ver con la educación, la cultura, la ciudad, la vivienda... y, más aún, con la salud, desde un concepto amplio e integral.

Un plan de infancia debe tener como uno de los objetivos primordiales lograr, con el reconocimiento de las diferencias culturales, étnicas, los géneros y las capacidades, una calidad de vida que permita reducir las diferencias educativas, sociales, sanitarias, económicas... Una calidad de vida para los niños y las niñas que les permita crecer en un entorno no hostil:

-*Un entorno familiar* que les proporcione un desarrollo afectivo integral desde el respeto a las diferencias individuales, y un entorno social que facilite que los padres y madres lleven a cabo su función, buscando el equilibrio entre la satisfacción personal y la satisfacción de sus hijos e hijas.

-*Un entorno educativo* que posibilite no solo la enseñanza programada, sino también que sea un lugar de integración y convivencia.

-*Y donde la ciudad*, como entorno donde realizamos todas nuestras actividades, se vaya transformando en un lugar de todos y para todos. Esta es la concepción que Ciutadella, desde hace más de una década y desde la filosofía de Ciudad Educadora incorpora en su diseño de ciudad.

Tampoco podemos olvidar la visión más restringida de salud, entendida como ausencia de enfermedad. La atención ante la pérdida de la salud debe ser un bien universal, y el tratamiento de la misma un deber individual y colectivo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Prevenir y promocionar la salud enfocada hacia el desarrollo de una ciudad saludable.
2. Reforzar las actividades que mejoren las actitudes sanas en los niños y las niñas de 0 a 17 años (alimentación equilibrada, disminución de enfermedades transmisibles, ejercicio y actividad física, hábitos posturales sanos...).
3. Reforzar la formación para la prevención de discapacidades físicas, psíquicas y sensoriales, y crear actividades específicas, coordinadas con los servicios especializados.
4. Mejorar los aspectos asistenciales de atención primaria y especializada, y adaptar las infraestructuras y los programas a las necesidades de los niños.
5. Promover acciones de salud integral dentro de los centros educativos, desde los programas municipales de Trabajo con Familias y Eduquemos con el Deporte.
6. Reactivar el Plan Municipal de Drogodependencias.

ACCIONES

1. Revisión de las campañas y elaboración del plan de trabajo anual, relacionados con el consumo de tabaco, alcohol y drogas desde el Plan Municipal de Drogodependencias, mejorando deficiencias y aumentando la eficacia.

2. Actividades y/o campañas de concienciación para la prevención de accidentes infantiles y temas de salud, dentro y fuera de la casa, desde los programas municipales “Abriendo Puertas” (ciudad-escuela), Trabajo con Familias, Eduquemos con el Deporte...
3. Refuerzo de los programas ya existentes de educación para la salud integral y de la salud escolar, que trabajen en la modificación de actitudes en niños y niñas.
4. Revisión y adecuación de los menús escolares para garantizar una dieta equilibrada y vigilar que esto se cumpla por parte de las empresas encargadas.
5. Información a la población sobre las posibilidades sanitarias para el diagnóstico anticipado y la prevención de discapacidades: consejo genético; control del embarazo, amniocentesis; discapacidades físicas, psíquicas y sensoriales, en coordinación con pediatría y Fundación de Personas con Discapacidad.
6. Promoción y consolidación del uso del protocolo RUMI (Registro Unificado de Maltrato Infantil) entre todos los profesionales del IBSALUT. Actualmente su aplicación está muy centrada en los pediatras.
7. Elaboración de un protocolo de actuación coordinada entre el IBSALUT, los Servicios Sociales y el Servicio de Protección de Menores (Servicio Insular de Familia), que garantice la adecuada asistencia a los niños en situación de riesgo y de maltrato infantil y juvenil.
8. Gestión y articulación con el IBSALUT para la adecuación de espacios en los centros de salud (mobiliario, juegos...) y adaptación de este espacio a las necesidades de los niños y las niñas.
9. Petición a la Consejería de Salud del Gobierno Balear para cubrir las plazas de pediatría del Centro de Salud de Ciutadella con especialistas y no con médicos de familia u otros habilitados.
10. Petición a la Consejería de Salud del Gobierno Balear para dar continuidad al Programa PADI de prevención y atención bucodental.

9. DESTINATARIOS

En la descripción de las acciones, de cada línea de intervención, se han ido concretando los destinatarios directos de muchas de ellas.

No obstante, cabe definir que existen varios destinatarios en la planificación de actuaciones, que estos pueden ser destinatarios o usuarios directos, población competencial, población diana y destinatarios indirectos.

La mayoría de las propuestas van dirigidas a la infancia, a la adolescencia y a la familia. Prioritariamente de 0 a 17 años, aunque hay actuaciones que contemplan un parámetro superior de edad, entrando también en la etapa de juventud.

Como población diana tenemos acciones dirigidas, por ejemplo, a una franja de población por edad de 0 a 6 años, o a NNA con discapacidad, o también a los NNA de familias en situación de riesgo o vulnerabilidad.

Otro tipo de acciones tienen como destinatarios los profesionales directos y responsables de la atención a los menores, otros agentes sociales, equipos técnicos municipales o externos.

En otro orden de intervención la población destinataria es la población general del municipio, por ejemplo, en acciones de información y sensibilización sobre los Derechos de los NNA o en aspectos de prevención, valores, emociones...

10. TEMPORALIZACIÓN

El presente plan de infancia contempla un itinerario de acción a cuatro años vista (2016-2020), que se irá ejecutando y calendarizando en cada ejercicio anual.

Se plantean objetivos y actuaciones generales que forman parte de programas y proyectos ya iniciados y consolidados con continuidad. Las acciones están fijadas de forma anual o bianual en los propios programas y planes de acción. A continuación, se detallan los planes, programas, proyectos o las actuaciones que se derivan o que están relacionados o vinculados con el presente marco de referencia en materia de infancia y juventud:

- a) Programa de Trabajo con Familias.
- b) Consejo Infantil y Juvenil.
- c) Programa Eduquemos con el Deporte.
- d) Patronato Municipal de Escuelas Infantiles.
- e) Plan General de Ordenación Urbana.
- f) Plan Municipal de Interculturalitat.
- g) Plan Municipal de Drogodependencias.
- h) Programa Educativo “Obrint Portes” (Abriendo Puertas).
- i) Planificación de Mantenimiento de Centros Educativos.
- j) Servicio de Infancia y Familia de Servicios Sociales Municipales.
- k) Programa de sensibilización Juega Limpio (Juga Net)
- l) Programa Policia Tutor.
- m) Programa ALTER/PISE
- n) Línea de subvenciones y becas para familias y niños con necesidades especiales o de riesgos sociales desde Servicios Sociales Municipales.
- o) Guías informativas de actividades de verano y de invierno (conciliación familiar-laboral).
- p) Centro Municipal Universitario.
- q) Punto de Información Juvenil y Casal de la Juventud.
- r) Centro Municipal de Arte, con oferta artística y educativa desde los 6 años.
- s) Escuela Municipal de Música, con oferta musical y educativa desde los 3 años.
- t) Escuelas Municipales Deportivas.
- u) Plan anual de dinamización de la Biblioteca Pública de Ciutadella.
- v) Punto de información cultural mensual.
- w) Programación de las AMPA.
- x) Plan de Igualdad previsto para elaborar dentro del período 2016-2020.
- y) Programa formativo del CEP (Centro de Profesorado de Menorca de la Consejería de Educación del Gobierno Balear).
- z) Programa de formación y reciclaje profesional del Consell Insular de Menorca.
- aa) Programa Educativo de Centro de los CEIP de Primaria y de los centros de Secundaria

Otro objetivo del presente plan, no inmerso explícitamente en las líneas de actuación presentadas y en los diferentes programas y que apunta a una metodología y una concepción transversal del Plan, con una temporalidad explícita y paralela al resto de actuaciones, es:

Mejorar la coordinación entre servicios creando, en su caso, un espacio de articulación permanente y estable que facilite la interconexión de acciones, el traspaso de información, que rentabilice los recursos, evite las duplicidades y genere sinergias nuevas a favor de la infancia, la juventud y la familia de nuestro municipio.

La puesta en marcha de la misma a nivel práctico se contempla entre el 2016 y el 2017.

11. COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN

Los espacios de coordinación y articulación para la ejecución y el seguimiento de las acciones del Plan se concretan, como en otros apartados del documento, desde una doble vertiente:

1. Tanto los espacios de coordinación ya existentes a nivel interno del ayuntamiento (comisión municipal de coordinación de actividades en espacios públicos, comisión técnica de proyectos de ciudad, consejos municipales de las diferentes áreas, reuniones de Patronato Municipal de Escuelas Infantiles, Consejo de Infancia, equipos de trabajo interáreas...), como a nivel externo entre el ayuntamiento y los servicios especializados y/o profesionales, o, entre estos mismos servicios, sin la presencia municipal, que responden a las necesidades de proyectos, programas y acciones compartidos, bien en su fase de análisis, de diseño, de ejecución y/o de seguimiento.
2. Creación y puesta en marcha de forma estable de la *Comisión de Infancia*. La cual ya ha tenido una primera fase inicial embrionaria con motivo de la presentación de la candidatura de Ciutadella a la convocatoria CAI 2016.

En la propuesta inicial de creación y posterior consolidación de la misma, además de definir los objetivos y la metodología de trabajo, se fijará un calendario de encuentros periódicos, que permitan poder hacer un seguimiento continuado de la realidad de la infancia y de la adolescencia de nuestro municipio, ajustar -en consecuencia- las acciones a realizar por parte de los diferentes agentes y velar por el cumplimiento de los derechos de los NNA.

12. RECURSOS HUMANOS

El Ajuntament, actualmente y en los últimos ejercicios presupuestarios, cuenta con escasez de recursos humanos en las diferentes áreas municipales y en los servicios. La ley de contratación de la Administración Pública y el déficit presupuestario no permiten poder tener un técnico con dedicación exclusiva para el seguimiento y la dinamización del Plan de Infancia.

Para llevar a cabo las acciones propuestas se cuenta con los profesionales responsables de cada programa, proyecto o acción, bien técnicos municipales -de las diferentes áreas- o bien aquellos equipos externos de la red de servicios o entidades comunitarias, referentes de muchas de las actuaciones propuestas en el calendario, en algunos casos personal externalizado.

Una técnica del área de educación será el referente para la coordinación del Plan de Infancia. Si es posible, se contará con apoyo administrativo.

Sus principales funciones, que tienen que ver con la coordinación del Plan y el cumplimiento de los derechos de los NNA, entre otras, serán:

- Convocar la Comisión de Seguimiento, incluyendo las áreas municipales y las entidades o los servicios externos al ayuntamiento que formen parte de ella.
- Elaborar actas y documentación complementaria que recoja y facilite la tarea de la Comisión
- Hacer de enlace con UNICEF Balears y Central para todo lo concerniente a la CAI.
- Velar por el cumplimiento de las acciones propuestas y llevar un seguimiento anual, si procede, de las mismas; creando para ello los mecanismos e instrumentos necesarios.
- Recoger, centralizar (si cabe) y proponer a la Comisión de Seguimiento acciones municipales o de otras entidades, en el caso de detectar nuevas necesidades emergentes o peticiones explícitas de los diferentes agentes, los NNA, desde el Consejo de Infancia y las familias (a través de las AMPA), equipo de gobierno local...
- Recoger y actualizar la información, preferentemente de forma anual, sobre la situación de la infancia y la adolescencia, y el cumplimiento de los derechos de NNA en nuestro municipio, utilizando para ello, como mínimo, el DAFO; así como otras fuentes como las memorias de servicios, las encuestas y/o los estudios realizados por servicios...
- Centralizar y generar la documentación requerida para hacer el seguimiento CAI y cumplir con los requisitos de UNICEF.
- Ejecutar las acciones de programas o proyectos que, como técnica de educación, le correspondan y que también están incluidas en el presente plan.
- Aquellas que se deriven de la propia dinámica de la comisión de seguimiento de infancia.

13. SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE INFANCIA

El seguimiento y la evaluación del Plan de Infancia nos permitirá, tanto al Ajuntament como a los agentes implicados en su ejecución y a la ciudadanía en general, valorar las políticas de infancia y los programas que estamos aplicando, con el propósito de hacerlos más efectivos y mejorarlos, en base a mantener continuamente el pulso actualizado de la realidad de la que todos y todas formamos parte.

Partiendo del mismo criterio que en el apartado anterior (temporalización), el seguimiento y la evaluación de las acciones realizadas se harán usando los instrumentos de mediación previstos, atendiendo a los mecanismos ya existentes en los diferentes programas, proyectos o servicios, desde los que se desarrollarán las acciones propuestas. En la mayoría de casos la evaluación es anual o bianual.

Se plantea una valoración general a dos años vista (2018) de las tareas realizadas y del nivel de consecución de los objetivos y las acciones, coincidiendo con la temporalización del informe de seguimiento de la CAI.

Para hacer esta valoración se partiría de la misma comisión de infancia mencionada anteriormente, encargada de medir el trabajo hecho y plantear, si cabe, las prioridades del programa pendiente de ejecutar. El instrumento y el mecanismo de valoración y seguimiento será el que la propia comisión decida que es más adecuado, pendiente ahora mismo de concretar.

Al finalizar el período del Plan, en el 2020, se hará una valoración final del mismo cuantitativa y cualitativa para determinar el nivel de cumplimiento de las propuestas iniciales y para poder planificar en función de los resultados un siguiente período de ejecución.

La evaluación se estructura a partir de los siguientes aspectos generales:

Quién evalúa

La Comisión de Infancia, el Consejo de Infancia, la Comisión Técnica de Proyectos de Ciudad y el equipo de gobierno serán los encargados de realizar la evaluación del desarrollo del Plan y de las acciones que de él se derivan.

Cómo se evalúa

Evaluación cualitativa

- Evaluación por parte de los diferentes órganos en base a unos ítems previamente definidos, entre otros: la calidad de los resultados obtenidos, nivel de satisfacción de los agentes implicados, nivel de satisfacción de los beneficiarios de las acciones, nivel de participación de los profesionales, de los servicios, de las familias, de los NNA, de los jóvenes, de los medios de comunicación, del nivel de transversalidad...
- Se valorará, si los medios lo permiten, y a través de los canales digitales disponibles, realizar una encuesta ciudadana sobre el impacto, la visualización y los resultados prácticos del Plan en la ciudad.

Evaluación cuantitativa

- Indicadores cuantitativos que medirán por ejemplo: la eficacia, la eficiencia, el nivel de consecución de objetivos, el nivel de coordinación conseguido, la disminución de los índices de precariedad y de atención psicosocial, entre otros...

Cuándo se evalúa

Los momentos en los que se fijan los procesos de evaluación del Plan son:

- Evaluación inicial: fundamentado en el DAFO que nos ha permitido hacer una fotografía conjunta de la realidad de nuestro municipio en materia de infancia y adolescencia.
- Evaluación intermedia, a los dos años, de ponderación de los objetivos y las acciones, coincidiendo con la elaboración del informe de seguimiento de CAI
- Evaluación final del Plan en los cuatro años de vigencia de la planificación propuesta para evaluar el resto de las acciones y el desarrollo general del mismo.

Qué se evalúa

En términos generales, la evaluación contemplará:

- Indicadores de actividad: ¿Qué hacemos?
- Indicadores de gestión: ¿Cómo lo hacemos?
- Indicadores de resultados: ¿Para qué lo hacemos?
- Indicadores que miden la organización: eficacia, eficiencia, efectividad, cobertura, flexibilidad, calidad, transparencia, buena gobernanza, responsabilidad social.

14. CRONOGRAMA DE ACTUACIONES 2016-2020

ÁREA DE INTERVENCIÓN	ACCIONES	2016	2017	2018	2019
FAMILIA	1. Guía de servicios y recursos del municipio y de isla			X	
	2. Consolidación de una comisión de infancia y adolescencia.	X	X	X	X
	3. Consolidación del protocolo RUMI en toda la red.	X	X	X	X
	4. Programa Municipal de Trabajo con Familias de 0 a 18 años.	X	X	X	X
	5. Gestiones para obertura de centro abierto en Ciutadella		X		
	6. Talleres, conferencias, charlas...sobre familia, crianza y educación organizados por las AMPAs.	X	X	X	X
	7. Reciclaje técnico y supervisión técnica...de los servicios que atienden a infancia y adolescencia.	X	X	X	X
	8. Aumento de las ayudas ordinarias, becas y de urgente necesidad municipales y de otras administraciones públicas para familias en situación de precariedad y/o vulnerabilidad.		X	X	
EDUCACIÓN	1. Programas de formación para las AMPAs con la finalidad de favorecer una mayor implicación de las familias en el proceso educativo de sus hijos.		X	X	X
	2. Colaboración con el CEP (Centro de Profesorado de Menorca) para promover cursos de educación y reciclaje del profesorado (en educación emocional, valores,..) y abrirlos hacia otros profesionales de otros servicios.		X	X	X
	3. Encuentros de formación e información para las escuelas infantiles y realización de programas que favorezcan un acercamiento a diferentes ámbitos: creativo, artístico, tecnológico, mecánico, etc., tanto para los hijos como para los padres.		X	X	X

4. Programas de la Policía local en centros escolares (educación vial, visitas a la Policía local, policía tutor).	X	X	X	X
5. Programas de prevención de drogodependencias en centros educativos	X	X	X	X
6. Programa Educativo <i>Obrint Portes</i> (Abriendo Puertas) dirigido a centros educativos	X	X	X	X
7. Mejoras del aspecto y dotación de los patios escolares.		X	X	
8. Programas de prevención del absentismo escolar.	X	X	X	X
9. Programa escolar de natación y visitas organizadas del Área de Deportes y otras entidades deportivas, a centros educativos.	X	X	X	X
10. Instar a la Consejería de Educación del Gobierno Balear para cubrir de forma adecuada las aulas UEECO.		X		
11. Mantenimiento de centros educativos y seguimiento del plan de mantenimiento de la Consejería de Educación del Gobierno Balear.	X	X	X	X
12. Servicio de información juvenil.	X	X	X	X
13. Difusión de la información para jóvenes sin distinción (puntos móviles, redes sociales....)	X	X	X	X
14. Punto de atención para que los jóvenes se inscriban a programas de garantía juvenil.	X	X	X	X
15. <i>Fira d'Ensenyaments Superiors</i> (Feria de Enseñanzas Superiores).	X	X	X	X
16. Inclusión en los programas educativos y formativos para familias, infancia y juventud contenidos sobre los Derechos de los Niños.		X	X	X
17. Campaña de difusión sobre los Derechos de los niños y niñas desde el Consejo de Infancia.	X	X	X	X
18. Talleres de alfabetización en lengua catalana para los alumnos extranjeros de los centros educativos del programa PALIC (programa de alfabetización lingüística y cultural)	X	X	X	X

CIUDAD	1. Cumplimiento de la normativa vigente con respecto a la supresión de barreras arquitectónicas.	X	X	X	X
	2. Adaptación de la calzada para peatones, trabajar para una ciudad más saludable, agradable,...		X	X	X
	3. Difusión de la Convención Internacional de los Derechos de los Niños en lenguaje infantil desde los medios multimedia y desde el espacio público como vehículo de sensibilización.		X	X	X
	4. Campaña de sensibilización para cuidar el espacio público. Los niños como protagonistas y agentes de cambio.	X	X		
	5. Seguridad del peatón, ciudad más accesible y creando más espacios peatonales.		X	X	
	6. Continuidad del carril-bici.		X	X	
	7. Mantenimiento de parques infantiles.	X	X	X	X
	8. Puesta en marcha del plan de digitalización de la administración pública.	X	X		
	9. Mejora de la red y el acceso a Internet en la ciudad, mejorando las infraestructuras y el cableado y los puntos de acceso gratuito.		X	X	
	10. Mejora de la web municipal, mejor acceso, instrumento de difusión de los Derechos de los NNA y de las acciones para ellos.		X		
OCIO Y TIEMPO DE RECREO	1. Mejora y re-diseño de la infraestructura y servicios de las bibliotecas infantiles.			X	X
	2. Ampliación de la oferta de actividades de fin de semana, para adolescentes de 12 a 15 años y de 16 a 18 años.		X	X	X
	3. Incremento, dentro de la programación cultural (música, teatro, danza, artes plásticas...), de la oferta dirigida a la población infantil.	X	X	X	X
	4. Fomento de actividades de fin de semana, organizadas en red, dirigidas a los más pequeños.	X	X	X	X

5. Oferta educativa de ocio de verano, trabajando para conseguir el cumplimiento de la normativa de tiempo libre y deportiva vigente.	X	X	X	X
6. Mantenimiento y refuerzo de los programas de la Escuela de Música y Danza.	X	X	X	X
7. Dar curso al proceso para construir la nueva Escuela Municipal de Música.	X	X	X	X
8. Mantenimiento y refuerzo de los talleres del Centro Municipal de Arte: creativo, artístico, tecnológico, etc.	X	X	X	X
9. Escuelas Deportivas Municipales, potenciando la oferta dirigida a los más pequeños: bebés, infantiles, familiares, niños con discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales...desde la filosofía del Programa Municipal Educamos con el Deporte.	X	X	X	X
10. En las publicaciones municipales, dar protagonismo a las actividades dirigidas a la infancia y al núcleo familiar.	X	X	X	X
11. Guías de recursos de verano y de invierno. Velar por el cumplimiento de la normativa y que ofrecen mayor calidad educativa y de servicios.		X	X	X
12. Consejo de Infancia, potenciar las campañas y propuestas que de este se deriven.	X	X	X	X
13. Reforzar y potenciar las asociaciones y entidades que trabajen a favor de la infancia.	X	X	X	X
14. Acciones Programa Eduquemos con el Deporte.	X	X	X	X
15. Facilitación de espacios públicos de ensayo para jóvenes artistas.		X	X	
16. Mejora y ampliación de espacios públicos para la práctica del deporte al aire libre.			X	X
17. Aplicación y ampliación de ayudas públicas para facilitar el acceso a actividades de ocio y tiempo libre a familias en situación de precariedad y vulnerabilidad.	X	X	X	X

	18. Casal Municipal de Jóvenes, como equipamiento de dinamización y participación.	X	X	X	X
	19. Oferta del programa de ocio nocturno “Alternantes” (Alterna-noches).	X	X	X	X
	20. Oferta de programas de ocio y tiempo libre dirigidos a adolescentes durante las vacaciones escolares.	X X	X X	X X	X X
	21. Felicitación de espacios de relación entre adolescentes y gente mayor (internacional)	X	X	X	X
	22. Espacio de debate y diálogo entre jóvenes como altavoz inquietudes y propuestas de mejora de la ciudad y de los servicios.	X	X		
	23. Dar curso al proceso para equipar el Teatro Municipal del Borne	X	X		
	24. Establecer una programación teatral para el público infantil y juvenil en el nuevo Teatro Municipal.			X	X
	25. Redacción del proyecto museo-gráfico y de gestión del nuevo Centro Cultural de Can Saura en el que se incluya un gabinete didáctico.	X	X		
	26. Programa de actividades didácticas de conocimiento y respecto del patrimonio histórico y cultural en el Museo Municipal	X	X	X	X
PARTICIPACIÓN DE LOS NIÑOS	1. Programa de Trabajo con Familias y otros espacios de encuentro, formación e información sobre negociación y resolución de conflictos familiares.	X	X	X	X
	2. Canales de difusión sobre formas de participación de los niños en la vida familiar, promoviendo programas que incluyan padres e hijos.			X	X
	3. Utilización del Consejo Infantil como instrumento de sensibilización de las personas adultas.	X	X	X	X
	4. Sensibilización sobre estilos de vida, actitudes y valores de los adultos, incompatibles respecto al ejercicio del derecho que los niños tienen a participar en la vida social.	X	X	X	X
	5. Incremento del número, dotación y calidad de espacios físicos de	X	X	X	X

	encuentros adultos-niños, bien sea solos o con el apoyo de profesionales o acogedores. Por ello se debe diseñar el Programa de Trabajo con Familias, talleres de familias de las AMPAs, oferta formativa del CEP (Centro de Profesorado de Menorca) y toda la oferta que se derive en función de este criterio.				
	6. Espacios y productos informativos-divulgativos para infancia y familias.	X	X	X	X
	7. Información y formación relacionada con la atención integral de los NNA y adolescentes dirija a profesionales y agentes.	X	X	X	X
	8. Inclusión, en los programas educativos y proyectos de ciudad, del papel imprescindible de la participación ciudadana, la participación infantil y juvenil.	X	X	X	X
	9. Utilización de las redes sociales, la web municipal, los medios de comunicación...del trabajo que los niños y jóvenes están aportando en la mejora de la ciudad.	X	X	X	X
SALUD	1. Pla Municipal de Drogodependencias: revisión elaboración de plan de trabajo anual, relacionado con consumo de tabaco, alcohol y drogas.	X	X	X	X
	2. Actividades y/o campañas de conciliación para la prevención de accidentes infantiles y temas de salud, desde los programas municipales “Abriendo Puertas” (ciudad-escuela), Trabajo con Familias, Eduquemos con el Deporte, Salut Jove, AMPAs, IBSALUT...	X	X	X	X
	3. Educación para la salud integral y de la salud escolar, que trabajen en la modificación de actitudes en niños y niñas.	X	X	X	X
	4. Revisión y adecuación de los menús escolares para garantizar una dieta equilibrada y vigilar que esto se cumpla por parte de las empresas encargadas.	X	X	X	X
	5. Información a la población sobre diagnóstico anticipado y la prevención de discapacidades: consejo genético; control del embarazo, omniscientes;		X	X	X

discapacidades físicas, psíquicas y sensoriales, en coordinación con pediatría y Fundación de Personas con Discapacidad.				
6. Promoción y consolidación del uso del protocolo RUMI (Registro Unificado de Maltrato Infantil) entre todos los profesionales del IBSALUT. Actualmente su aplicación está muy centrada en los pediatras.	X	X	X	X
7. Elaboración de un protocolo de actuación coordinada entre el IBSALUT, los Servicios Sociales y el Servicio de Protección de Menores (Servicio Insular de Familia), que garantice la adecuada asistencia a los niños en situación de riesgo y de maltrato infantil y juvenil.		X		
8. Gestión y articulación con el IBSALUT para la adecuación de espacios en los centros de salud (mobiliario, juegos...) y adaptación de este espacio a las necesidades de los niños y las niñas.		X		
9. Petición a la Consejería de Salud del Gobierno Balear para cubrir las plazas de pediatría del Centro de Salud de Ciutadella con especialistas y no con médicos de familia u otros habilitados.		X		
10. Instar a la Consejería de Salud del Gobierno Balear para dar continuidad al Programa PADI de prevención y atención buco-dental.		X		

15. PRESUPUESTO

Las cuantías que se dedican a proyectos y/o actuaciones dirigidas a infancia están clasificadas por capítulos y partidas dentro de las diferentes áreas municipales. El presupuesto municipal que se presenta es del año 2016. La previsión para los próximos años es mantener, como mínimo las partidas actuales e ir incrementándolas, en la medida que los ingresos y las limitaciones de la ley de racionalización y saneamiento de la administración lo permitan.

ÁREA	PROGRAMA/SERVICIO	PARTIDA 2016
ÁREA DE EDUCACIÓN	PEC (Proyecto Educativo de Ciudad)	6.500,00,-
	Mantenimiento de edificios educativos	171.867,21,-
	Plan de Drogodependencias	2.000,00,-
	Patronato de Escuelas Infantiles de 0-3 años	864.500,00,-
	Servicio de Atención Educativa Infantil. Convenio del Consell Insular de 0-3 anys 2015-2016	12.781,34,-
	Consejo Infantil-CAI	5.000,00,-
	Acciones PALIC (Programa de asesoramiento lingüístico y cultural). De 12 a 16 años. *En colaboración con el Institut d'Estudis Baleàrics *Subvencionado por el Govern Balear (Direcció General d'Immigració).	0,00,-
	Eduquem amb l'Esport	1.000,00,-
	Juga Net (talleres educativos y creativos, Día Internacional del Juego, Pascua y Navidad)	2.000,00,-
	Guía de actividades de invierno y de verano	1.200,00,-
	Programa Obrint Portes dirigido a alumnado de Infantil, Primaria y Secundaria	6.000,00,-
	Programa de Treball amb Famílies	4.000,00,-
	Plan Municipal de Interculturalidad	500,00,-
	Violencia de género	1.000,00,-
	Igualdad	3.000,00,-
	Inversión parques infantiles	10.000,00,-
	Centro Municipal Universitario	7.000,00,-
Reyes Magos y Paje Real	14.000,00,-	
ÁREA DE FORMACIÓN	Acciones formativas, incluidas la de garantía juvenil	7.000,00,-
ÁREA DE DEPORTES	Aportaciones a servicios/clubs deportivos dirigidos a la infancia y a la juventud	270.935,2
ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES	Programa de escolarización PISE/ALTER (12-16 años)	600,00,-
	Ayudas de urgente necesidad	18.000,00,-
	ASPANOB	2.450,00,-
	Ayuda a familias desfavorecidas	114.000,00,-
	Subvención al centro es Barracó Càritas	4.000,00,-
	Ayuda a familias con especiales necesidades	62.000,00,-
Ayudas educativas para extraescolares, libros...	95.000,00,-	
ÁREA DE JUVENTUD	Servicios a la adolescencia y a la juventud: Casal de Juventud: programación Punto de Información Juvenil "Estiu i punt" ("Verano y Punto")	10.000,00,-
	Escuela Municipal de Música	129.900,00,-

ÁREA DE CULTURA	Biblioteca Municipal	180.343,51,-
	Museus Municipales	41.263,48,-
	Actividades Culturales	71.200,00,-
	Centro Municipal de Arte	29.597,00,-
ÁREA DE MEDIO AMBIENTE	-Convenio de colaboración con el Grupo Ornitológico de Baleares para mantenimiento de Centro de Recuperación de Fauna donde se realizan actividades educativas	450.201,00,-
	-Mantenimiento de zonas verdes	
	-Mantenimiento de playas	
	-Huertos urbanos	
	-Campaña de sensibilización "Ciudadella Limpia"	
-Agenda Local 21		
TOTAL		2.598.838,74,-
% del presupuesto anual		8,41 %

**El coste docente de la actividad PALIC va a cargo de las entidades mencionadas. Por esta razón no figura en las partidas del presupuesto municipal.*

ANEXO 1. La atención a los niños de 0 a 6 años

El primer ciclo de la Educación Infantil (0-3)

La responsabilidad de los padres

La responsabilidad fundamental de la formación y del desarrollo de los niños y las niñas menores de 3 años corresponde a sus padres o tutores. Más allá de esta premisa, su atención tiene un doble componente: la importancia de su función educativa y socializante, primordialmente para aquellos niños con necesidades educativas específicas, y la necesidad de conciliación de la vida laboral del padre y de la madre con la atención del hijo o de la hija. La diversidad de situaciones que afectan a las familias y la edad de los menores requiere posibilidades diversas de atención y servicios diferentes que se adecuen a sus necesidades y las satisfagan.

Políticas de atención a la familia

Dado que hasta los 14 o 16 meses de edad la atención en el seno de la familia por parte de la madre o del padre es considerada como la más adecuada o conveniente para el desarrollo del niño, el Govern de les Illes Balears debería promover en la política general del Estado español de atención a la familia la inclusión de modificaciones de carácter legal que permitieran la conciliación de la vida laboral del padre o la madre con la atención a los hijos.

Creación de plazas

El Ajuntament de Ciutadella promoverá la creación de suficientes plazas escolares de educación infantil para dar cumplimiento a lo que dispone la LONCE: "*La educación infantil tendrá carácter voluntario. Las administraciones públicas garantizarán la existencia de un número de plazas suficientes para asegurar la escolarización de la población que la solicite*". La creación de las plazas mencionadas se hará con la colaboración del Govern de les Illes Balears, el Consell de Menorca, el Patronato de Escuelas Infantiles y las personas físicas o jurídicas sin ánimo de lucro que quieran promover la creación.

De hecho, es una práctica habitual en la población y, por tanto, la escolarización de niños de 0-3 años en nuestro municipio es muy elevada: en el curso 2015-2016 están escolarizados el 27,78 % de los niños y las niñas nacidos en 2015, el 63,31 % de los nacidos en 2014 y el 84,45 % de los nacidos en 2013. Durante los tres primeros meses del año se han creado cuatro grupos para atender el incremento de la demanda.

El segundo ciclo de la Educación Infantil (3-6)

El segundo ciclo de Educación Infantil ha conseguido en las escuelas de Ciutadella un alto nivel de calidad y un grado de escolarización que alcanza casi la totalidad de la población infantil de 3 a 6 años. En este sentido, Menorca supera en mucho la media española y la de muchos países europeos.

Hoy los centros de Educación Infantil disponen de recursos humanos y materiales para atender correctamente a esta etapa educativa, al mismo tiempo que su oferta es suficiente para dar respuesta a la demanda de plazas públicas y concertadas.